RESOLUCIÓN Nº 229

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FINAL Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ¡VAMOS! - PLURIANUAL 2022/2023", CONVOCADO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, CON ID Nº 412.823, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 05 de diciembre de 2022

VISTO: El informe de Evaluación Final CE/UTGS/Nº 21/2022, emitido en el marco del llamado para "Profesional Especializado para la Comunicación Estratégica del Sistema de Protección Social ¡Vamos! - *Plurianual 2022/2023*", convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 05/2022, con ID N° 412.823, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 53 que establece: *"DE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA. La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…"*;

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en el artículo 102 expresa: *"Selección de firmas consultoras. La Convocante deberá determinar en la Solicitud de Propuestas si la contratación será para consultores individuales o firmas consultoras, teniendo en cuenta el alcance de los trabajos a ser realizados y utilizará para el efecto alguno de los métodos de selección dispuestos en la Ley"*;

Que, el mismo cuerpo legal en el artículo 103 indica: *"Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Solicitud de Propuesta y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar"*;

Que, el día 15 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de las propuestas técnicas del llamado de referencia;

Gabinete Social Presidencia de la República — Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas

RESOLUCIÓN Nº 229

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FINAL Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ¡VAMOS! - PLURIANUAL 2022/2023", CONVOCADO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, CON ID Nº 412.823, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91 de fecha 03 de mayo 2022, se pronunció a través del informe de Evaluación Técnica de fecha 24 de noviembre de 2022, en virtud del cual recomienda la apertura del sobre de precios de la consultora que alcanzó el puntaje mínimo establecido en la carta de invitación;

Que, por Resolución Institucional N° 225/2022, de fecha 05/12/2022, se aprueba el informe técnico y se convoca a la apertura de propuestas económicas;

Que, el acto de apertura de propuestas económicas se realizó el 05 de diciembre de 2022, conforme al Acta N° 30/2022 del llamado de referencia;

Que, como resultado de la evaluación combinada, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91 de fecha 03 de mayo 2022, se pronunció a través del informe de Evaluación Final de fecha 05 de diciembre de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado a la consultora que obtuvo el puntaje más alto;

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013 "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica del Gabinete Social estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Decreto Nº 7668, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Presidencia de la Republica del Paraguay, se designó a la señora Carmen Ubaldi, como Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto antecedentemente se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas

RESOLUCIÓN N° 229

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FINAL Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ¡VAMOS! - PLURIANUAL 2022/2023", CONVOCADO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022, CON ID N° 412.823, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR**, el informe de Evaluación Final CE/UTGS/N° 21/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, emitido en el marco del llamado para el "Profesional Especializado para la Comunicación Estratégica del Sistema de Protección Social ¡Vamos! - *Plurianual 2022/2023"*, en la Modalidad de Contratación Directa N° 05/2022, con ID N° 412.823, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, del cual se desprende que el puntaje final alcanzado es el siguiente:

MIRTHA C. RODRIGUEZ ROJAS: 90 puntos

Artículo 2° **ADJUDICAR,** el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 05/2022, con ID N° 412.823, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales a la consultora MIRTHA C. RODRIGUEZ ROJAS, por el monto total de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones).

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas